|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: PL 3** | **Documento C23/32-S** |
| **12 de junio de 2023** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Informe de la Secretaria General | |
| MEJORA DEL CONSEJO | |
| **Objetivo**  Sobre la base de las medidas adoptadas en el marco de los preparativos de la reunión de 2023, este documento propone varias mejoras adicionales a los preparativos y deliberaciones del Consejo a fin de reforzar su papel estratégico y su eficacia.  **Acción solicitada al Consejo**  Se invita al Consejo a que **examine** las mejoras propuestas al Consejo en vista de las medidas adoptadas en el marco de los preparativos de la reunión de 2023 y **proporcione orientaciones** para las reuniones futuras.  **Vínculos pertinentes con el Plan Estratégico**  Eficacia de la organización.  **Repercusiones financieras:**  Comprendidas en el presupuesto actual del Consejo.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Referencias**  Resolución 71 *(Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios;* [C23/2](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0002/en); [C23/35](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0035/en); [C23/36](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0036/en) | |

# 1 Antecedentes

1.1 Como parte del amplio proceso de visualización emprendido por la nueva dirección para mejorar la capacidad de la UIT de cumplir sus prioridades ([C23/36](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0036/en)) y en respuesta a algunas opiniones de los Estados Miembros, la Secretaría ha estudiado y analizado oportunidades para mejorar los procesos y métodos de trabajo de los órganos rectores de la Unión.

1.2 El Consejo es un pilar clave de la gobernanza de la UIT, ya que actúa como órgano rector de la Unión en el intervalo entre Conferencias de Plenipotenciarios. Por consiguiente, se consideró importante examinar la manera en que se podían mejorar los procesos del Consejo a fin de lograr una mayor eficacia.

1.3 Algunas medidas propuestas en este documento ya se han adoptado en el contexto de los preparativos de la reunión de 2023. Se presentaron en la primera reunión introductoria oficiosa, celebrada en formato virtual con los consejeros el 13 de febrero de 2023, y luego se transmitieron a los Estados Miembros del Consejo mediante la circular [DM-23/1003](https://www.itu.int/md/S23-DM-CIR-01003/en), y se expusieron y examinaron en las reuniones temáticas virtuales. Se tuvieron en cuenta las observaciones y aportaciones recibidas de los Estados Miembros del Consejo.

# 2 Medidas propuestas para lograr un Consejo centrado en los resultados

2.1 La Secretaría ha identificado tres áreas principales en las que se pueden realizar mejoras, a saber: a) el refuerzo de la función estratégica del Consejo; b) el fortalecimiento de la participación y el diálogo de la alta dirección con los Estados Miembros del Consejo; y c) la mejora del proceso de preparación y la facilitación de la toma de decisiones.

2.2 Han surgido las propuestas siguientes para abordar esas cuestiones.

**a) El refuerzo de la función estratégica del Consejo:**

1) Dado que ahora comienza un nuevo ciclo cuatrienal entre dos Conferencias de Plenipotenciarios, es un momento apropiado para reforzar la función estratégica de los Estados Miembros del Consejo recién elegidos, proporcionando orientaciones al nuevo equipo directivo. Además, también se consideró fundamental identificar claramente a los consejeros nombrados para formar parte del Consejo, a fin de garantizar una relación más estrecha durante los cuatro años de su mandato. Por consiguiente, la Secretaría publicó la circular DM-23/1000 en la que invitó a cada Estado Miembro del Consejo a nombrar a un consejero a alto nivel decisorio. El consejero sería el principal punto de contacto para la Secretaría y se le invitaría a las consultas y reuniones con el equipo directivo.

2) En los preparativos del orden del día de la reunión anual se deberían definir y establecer prioridades en relación con los puntos esenciales en los que se requiere la acción y/o la orientación del Consejo. El número de puntos del orden del día podría reducirse para mejorar la gestión general de las reuniones centrándolas en los debates fundamentales que permitirían avanzar en la aplicación del Plan Estratégico de la Unión.

3) A discreción del Presidente del Consejo, se podría identificar un tema anual para la reunión, que permita movilizar a los Estados Miembros en torno a un tema específico vinculado con la aplicación del Plan Estratégico. Sobre dicho tema podrían organizarse eventos paralelos, con iniciativas de los Estados Miembros.

4) A fin de mejorar la gestión del tiempo durante la reunión y maximizar el tiempo para conseguir un debate eficaz, se podría tomar nota de algunos documentos que no requieran ser examinados o aprobarlos si necesidad de presentarlos. La lista de dichos documentos se podría preparar antes de las reuniones en consulta con los Estados Miembros del Consejo y se podría aprobar en la plenaria de apertura.

5) Junto con la mejora del proceso de preparación y la elaboración de un orden del día más específico, la Secretaría sugeriría que se estudiase la posibilidad de reducir la duración del Consejo (por ejemplo, seis días) (véase el Documento [C23/2](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0002/en)).

6) A fin de avanzar en la consecución de los dos objetivos estratégicos de la Unión, a saber, el fomento de la conectividad universal y la transformación digital sostenible ([Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-071-S.pdf)), la Secretaría alentaría al Consejo a que siguiese integrando el principio de inclusión mediante la incorporación de la perspectiva de género en su labor y el apoyo a la participación de los jóvenes.

**b) El fortalecimiento de la participación y el diálogo de la alta dirección con los Estados Miembros del Consejo**

1) A fin de brindar al Consejo la oportunidad de enmarcar su trabajo en un contexto internacional general y en consideración de la agenda de las Naciones Unidas, así como de recibir orientaciones de los responsables de formular políticas de alto nivel, la Secretaría propone que se organice una serie de sesiones de alto nivel el primer día del Consejo. Esta serie de sesiones de alto nivel, que podrían formar parte integrante del Consejo pero sin resultados oficiales, brindaría a los Ministros y funcionarios de alto nivel de los estados Miembros del Consejo la oportunidad de expresar su opinión sobre las principales prioridades definidas por la Conferencia de Plenipotenciarios.

2) Con miras a ofrecer un lugar para entablar colaboraciones y debates menos oficiales de conformidad con las normas de Chatham House antes de la reunión de 2023, la Secretaría propuso que se organizara un retiro con los consejeros a fin de analizar oportunidades, entre otras cosas para mejorar la gobernanza, los procesos y los sistemas de la UIT.

**c) La mejora del proceso de preparación y la facilitación de la toma de decisiones**

1) La Secretaría sugiere que se mejore el proceso de preparación de la reunión anual mediante la organización de una serie de reuniones temáticas virtuales para los Estados Miembros del Consejo. Antes de las reuniones de 2023 se celebraó una reunión virtual oficiosa con los Consejeros (el 13 de febrero) y cuatro reuniones informativas temáticas virtuales (el 19 de abril, el 9 de mayo, el 31 de mayo y el 22 de junio). Estas reuniones temáticas virtuales tienen por objeto presentar los puntos del orden del día provisional, destacar las acciones específicas solicitadas por el Consejo, facilitar un intercambio temprano de opiniones, y responder a cualesquiera preocupaciones con el fin de facilitar la toma de decisiones informadas en la reunión del Consejo. Se conciben para ser informativas y no decisorias. Las presentaciones realizadas durante estas reuniones se podrían consultar en el sitio web del Consejo, con el acceso TIES. La mayoría de las reuniones temáticas virtuales se celebraron inicialmente en inglés. En las reuniones futuras se podrían prestar servicios de interpretación, si se solicitan y hay presupuesto para ello.

2) El nombramiento de un coordinador regional entre los Estados Miembros del Consejo para cada región podría facilitar las interacciones entre la Secretaría y las regiones en el marco de los preparativos de las reuniones. Los coordinadores regionales también podrían participar en las consultas previas a las reuniones que requieran la posición de las regiones.

3) A fin de facilitar la preparación de los debates del Consejo, la Secretaría velará por que los documentos sean más específicos y menos descriptivos y estén más orientados a las decisiones. Se ha renovado el modelo. En adelante, los documentos exponen claramente el vínculo entre la propuesta y el Plan Estratégico y las eventuales implicaciones financieras. La Secretaría examinará la posibilidad de elaborar una metodología para evaluar las implicaciones financieras a fin de garantizar la coherencia de dicha información.

4) Se ha renovado el formato del informe anual sobre las actividades y la aplicación del Plan Estratégico ([C23/35](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0035/en)). El cuerpo principal del informe está estructurado en torno a temas de trabajo y su extensión se ha reducido. Con el fin de limitar el número de informes autónomos, se ha creado una plataforma web para presentar la aplicación de las Resoluciones de la Conferencia de Plenipotenciarios, que requiere la presentación periódica de informes al Consejo. Se podría seguir desarrollando la plataforma para garantizar la presentación continua de informes sobre las Resoluciones.

5) Antes de la reunión se podría preparar un orden del día anotado a fin de promover una mejor comprensión de los diferentes puntos.

6) El nuevo sitio web del Consejo facilitará el acceso de los consejeros a información específica, en particular a tableros sobre recursos humanos y cuestiones financieras.

# 3 Próximos pasos

Se invita al Consejo a que examine las mejoras propuestas al Consejo en vista de las medidas adoptadas en el marco de los preparativos de la reunión de 2023 y proporcione orientaciones para las reuniones futuras.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_